

# El fraude contable

Escrito por Luis Alberto Cá... el 01 Oct 2019

Hace dos semanas hablé de la prevención y la detección del fraude y la semana pasada repasamos sobre las medidas de mantenimiento que deben tener las empresas en sus estructuras administrativas. Hoy traigo el tema del fraude de nuevo, pero me gustaría que lo analicemos desde una perspectiva a nivel de empresa y no de individuo.

El **fraude contable** lo podemos definir como aquella actitud que toma la administración de una entidad de mostrar una situación financiera y resultados de operación modificada de acuerdo con los intereses de la administración, sin tomar en cuenta los efectos reales que en el futuro puedan tener las decisiones que tomen bajo esa influencia.

Sobre la base de lo anterior, el **fraude contable es una decisión consciente de la administración**. Esta decisión está influenciada por las presiones que pueda tener la administración por parte de los terceros interesados, entre estos contamos a los accionistas, los acreedores financieros y operativos (proveedores), las agencias reguladoras, recaudadoras de impuestos y el propio gobierno.

Las presiones que tiene la administración para llevar a cabo una práctica de este tipo pueden ser financieras, como son cumplir con ciertas condiciones financieras de sus contratos de crédito; de mercado, en el sentido de que quieren mantener un precio objetivo de las acciones u otros instrumentos de deuda que tengan colocados entre el gran público inversionista; o presupuestales, por la necesidad de lograr los objetivos comprometidos a fin de conseguir las compensaciones a la administración basadas en éstos.

Debemos distinguir el **fraude contable de políticas de contabilización agresivas**. Estas últimas significan que dentro de los límites de los marcos normativos y regulatorios contables y legales, la administración de una empresa puede decidir que quiere registrar provisiones o eventos que puedan significar mayores o menores provisiones o reservas que modifiquen la situación financiera o los resultados de operación.

Digamos que cuando las administraciones de las empresas han tomado la decisión de llevar a cabo prácticas contables agresivas, viven al límite de lo correcto; sin embargo, recordemos que la línea entre lo moralmente correcto y lo no correcto es muy delgada y puede ser atravesada en cualquier momento.

Siempre el gobierno corporativo de las empresas dentro de sus responsabilidades de supervisión debe asegurarse de tener un código de ética y conducta que limite la posibilidad de que la administración caiga en la tentación de cometer algún acto ilegal. Además, debe tener un órgano de vigilancia, cuyos miembros sean ajenos a la administración y no tengan decisiones ejecutivas, y que mantenga un escrutinio de toda la información que la administración dirige a los terceros interesados.

El fraude contable es un gran problema, ya que afecta normalmente a un número ampliado de individuos y otras entidades que pusieron su confianza en una empresa y su administración, proporcionándole sus recursos para que lleve a cabo sus objetivos y que a cambio devolverá esos recursos con una ganancia fija o variable, previamente pactada.

Por lo anterior, en otros países como Estados Unidos, los miembros de las administraciones de las empresas en las que se ha probado el fraude contable reciben penas iguales o mayores a los criminales que se dedican al asalto, robo, comercio de sustancias ilegales o **cualquier otra actividad criminal**.

## El fraude contable

Publicado en EL EMPRESARIO (<http://elempresario.mx>)

---

| [¿Quiénes somos?](#) | [Aviso de privacidad](#) | [Contáctanos](#) |

**URL del envío:** <http://elempresario.mx/problema-administracion/fraude-contable>

### Enlaces:

[1] <http://elempresario.mx/problema-administracion>